



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2022

RES.H.N° 0598/22

Expte. No. 4302/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Mg. Silvia Castillo y la Lic. Fedra Aimetta, mediante la cual solicitan autorización para la realización del Panel-debate "Proyecto de Colegiación y Derecho a la Comunicación"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 6 de junio del corriente año a hs 10:00 en el Anfiteatro G-400 de la Universidad Nacional de Salta, la cual está organizada por las cátedras de Teoría y Práctica de la Prensa Escrita;

QUE el panel-debate busca poner en diálogo el proyecto de ley por el cual se crea el Colegio Profesional de Comunicadores Sociales;

QUE el objetivo es generar un espacio de reflexión y deliberación acerca de las implicancias de la creación de un Colegio de Comunicadores;

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTA DE HUMANIDADES

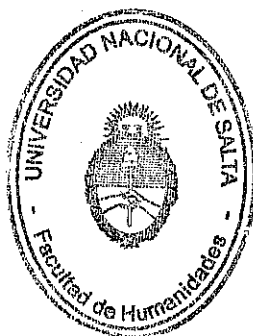
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del panel-debate "Proyecto de Colegiación y Derecho a la Comunicación", que se llevará a cabo el día 6 de junio del corriente año, a hs. 10:00 en el Anfiteatro G-400, y serán parte del panel:

- Gloria Borezay, integrante de la comisión redactora del proyecto.
- Senador Miguel Calabro, autor nominal del proyecto.
- Fernando Primero Climent, en representación de la Asociación de Periodistas de Salta (APES).
- Elena Corvalán, en representación del Sindicato de Prensa de Salta (SIPRENSAL).

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela de Ciencias de la Comunicación, y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa